

PODER



HARALD ROSENQVIST SEÑORET, documento nacional de identidad chileno, N°3.324.127-5, en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía **“TRANSPORTE MARITIMO CHILOE AYSEN S.A.”**, según consta de la sesión celebrada por el cuerpo colegiado administrador con fecha 31 de Marzo del año 1.998, por medio del presente instrumento en mi calidad de Director Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Santiago de Chile, nombra y designa al señor **CHRISTIAN GUZMÁN ORIAS**, con documento de identificación N°0926734831, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad:

1.- Actúe en calidad de apoderado de la sociedad mandante, **“TRANSPORTE MARITIMO CHILOE AYSEN S.A.”**, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Art 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción a la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañía y/o ante la compañía **SERVICIOS Y AGENCIAMIENTOS MARÍTIMOS S.A. SAGEMAR**, la información y documentación referente a **“TRANSPORTE MARITIMO CHILOE AYSEN S.A.”**, que exige la ley de compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentan en documentación e información que a su vez, de manera previa, proporcione **“TRANSPORTE MARITIMO CHILOE AYSEN S.A.”** al mandatario.

Queda facultado el mandatario para notificar al representante legal de la compañía **SERVICIOS Y AGENCIAMIENTOS MARÍTIMOS S.A. SAGEMAR**, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es valido desde el 19 de marzo del 2012 y retendrá plena fuerza en forma indefinida.

Emitido y firmado en Chile este día 11 de Febrero del 2013. ...



Autorizo la firma de don **HARALD ROSENQVIST SEÑORET**, C.I., 3.324.127-5, en representación de **TRANSPORTES MARITIMO CHILOE AYSEN S.A. SANTIAGO**, 14 de febrero de 2013. /tgm.-



GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplante
XXII Notaría Santiago





República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE



LEGALIZACION DE FIRMA N° 437 / 2013

Quien suscribe, MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT, AGENTE CONSULAR, en la ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL LEGALIZACIONES MINREL CHILE que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 18 de febrero de 2013.

[Handwritten signature of Maria Dolores Quiroz Heinert]

MARIA DOLORES QUIROZ HEINERT
AGENTE CONSULAR.



Arancel Consular: III 15.8
Valor: \$50,00

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 15 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 1.154, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial número 56, del 12 de Abril de 1978 DOY F.E. 1978, la fotocopia que antecede, que consta de ----- fojas, es igual al documento original que se exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil.

[Handwritten signature]
13 MAR. 2015



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL